



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2024 - 2S

**Facultad:** FACULTAD DE INGENIERÍA

**Carrera:** INGENIERÍA CIVIL (R-A)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ( )

**Semestre:** OCTAVO SEMESTRE

**Paralelo:** A

**Asignatura:** PAVIMENTOS

**Profesor:** HERNAN VLADIMIR PAZMIÑO CHILUIZA

**Fecha:** 7/10/2024

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de OCTAVO SEMESTRE, de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL (R-A), de la FACULTAD DE INGENIERÍA al 7 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 09:00 - 10:00 ,10:00 - 11:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES              | N°<br>CÉDULA/PASAPORTE | ACEPTADO |
|----|----------------------------------|------------------------|----------|
| 1  | AGUINDA GREFA FAYER OLIVER       | 1500909633             | No       |
| 2  | AMAGUAYA SAMANIEGO ITALO JOEL    | 0605322734             | Si       |
| 3  | ANDRADE MENDOZA SEBASTIAN ISMAEL | 1400868046             | Si       |
| 4  | AYALA CALI ODALIS YULISSA        | 0605382597             | No       |
| 5  | BORJA ABRIL MARTIN MIJAE         | 0605870765             | No       |
| 6  | CARDENAS VALENCIA BRYAN RAFAEL   | 1600719494             | No       |
| 7  | COBOS GALARZA JHAIR ALEXIS       | 0650175177             | No       |
| 8  | DIAZ GUADALUPE DIEGO HERNAN      | 0650222458             | No       |
| 9  | ESCOBAR LATA DANIEL ALEJANDRO    | 0604931535             | No       |
| 10 | FIALLOS OCAMPO CRISTOFER MIGUEL  | 1600635765             | No       |
| 11 | GALLEGOS ALOMIA ANTONY VLADIMIR  | 0605166248             | Si       |
| 12 | GALLEGOS BADILLO MARIA DEL MAR   | 0604426726             | No       |
| 13 | GUAMAN BAYAS JASON ALEXANDER     | 1805034400             | No       |
| 14 | INCHIGLEMA TADAY FLOR ELENA      | 0605511070             | No       |
| 15 | INSUASTI CARDENAS JOSUE ADRIAN   | 0604945964             | No       |



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                | N°<br>CÉDULA/PASAPORTE | ACEPTADO |
|----|------------------------------------|------------------------|----------|
| 16 | JARAMILLO POLO EMILIO SANTIAGO     | 0604937821             | No       |
| 17 | LAPO RODRIGUEZ LADY DAYANA         | 2200537005             | No       |
| 18 | LUCIO PEREZ GEOVANY DAVID          | 0202038360             | Si       |
| 19 | NOVILLO OBREGON MARLON SEBASTIAN   | 0604402230             | No       |
| 20 | NUÑEZ ARIAS STALYN ORLANDO         | 0604653469             | No       |
| 21 | PEÑA GUIJARRO DANNY JOSUE          | 0605077288             | No       |
| 22 | PINLAY SALAZAR PEDRO DANILO        | 2200107155             | No       |
| 23 | RAMOS GUERRERO GUILLERMO XAVIER    | 0604528844             | No       |
| 24 | ROBALINO RODRIGUEZ IVAN ALEXANDER  | 0605151323             | No       |
| 25 | SANTOS VACA STEFANY ROMINA         | 0650022015             | No       |
| 26 | SIMBAÑA CAZAR JOFRE FABIAN         | 2200387302             | No       |
| 27 | TROYA ARROBAS ANGGELA MAITE        | 2100805320             | No       |
| 28 | URGILES BERMEO MARIA ELIZABETH     | 0605136126             | No       |
| 29 | VILLA VILLA FRANCIS GABRIEL        | 1600735128             | No       |
| 30 | VILLAGRAN VALLADARES ROMEL EDUARDO | 0604773010             | No       |



403ebfa5-d230-4e8e-9b09-  
bc3f99f4e6f0

HERNAN VLADIMIR PAZMIÑO CHILUIZA

DOCENTE DE LA ASIGNATURA